

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa al impulso de medidas para el control efectivo de flujos migratorios irregulares en España, **para su debate en Pleno**.

Madrid, 20 de agosto de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

Fdo.: Sofía ACEDO REYES

Ana Isabel ALÓS LÓPEZ

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO

Jaime de OLANO VELA

Álvaro PÉREZ LÓPEZ

Macarena MONTESINOS DE MIGUEL

DIPUTADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada de inmigración a España por vías irregulares se ha convertido en la dinámica habitual de acceso a Europa desde África en los últimos años, ya sea por la ruta mediterránea, por la atlántica, más conocida como la "ruta canaria", a través de las fronteras terrestres o del mar en Ceuta y Melilla o por el aeropuerto de Barajas.

La ausencia de política migratoria del Gobierno ha desencadenado en un descontrol de los flujos migratorios que no tiene precedentes en España.

Así, el número de entradas irregulares a nuestro país en el año 2023 superaron las 56.000 personas y, en lo que llevamos de año 2024, hasta el 15 de agosto, ya han llegado más de 31.000 personas, 12.410 personas más que en el mismo período de 2023, aumentándose las llegadas en un 66%, con respecto al mismo período que en el año anterior.

La mayoría de los inmigrantes llegados por vía marítima lo han hecho a través de las Islas Canarias, que ha visto cómo se aumentaba su presión migratoria en un 126% respecto al mismo período del año anterior, pero también a la península y Baleares. Por vía terrestre, a través de las ciudades de Ceuta y Melilla, se han incrementado las llegadas en un 131,5% con respecto al mismo período del año anterior. Lo más dramático es que estas cifras cuentan las personas que consiguen llegar, pero no las que se están quedando por el camino, las que han perdido la vida en el mar, según informe de "Caminando Fronteras" más de 6.000 personas el pasado año, más de 300 menores.

Con los datos referidos, extraídos de los balances mensuales del ministerio del Interior, se pone de manifiesto la intensidad que están adquiriendo los flujos migratorios irregulares en la frontera sur de nuestro país y de la Unión Europea. Flujos que, lejos de cesar, seguirán incrementándose durante este año, especialmente en los meses de verano y buen tiempo, si no se adoptan las medidas necesarias, por parte del gobierno de España que es quien cuenta con la competencia exclusiva en la materia, para evitar las llegadas por vías irregulares.

La política migratoria es una política de Estado que requiere de una visión y un abordaje integral, desde todas sus vertientes y dimensiones, que permita compaginar el obligatorio y necesario control y protección de nuestras fronteras terrestres y marítimas, así como el respeto a los Derechos Humanos y la atención e inclusión de las personas migrantes que llegan a nuestro país y quieren desarrollar su proyecto de vida con todas las garantías.

Por ello, no se puede hablar de habilitar, mejorar e impulsar las vías regulares de migración, ordenadas y vinculadas al mercado laboral, si el Gobierno continua favoreciendo, con la ausencia de políticas nacionales para el control y ordenación de flujos migratorios irregulares, las vías no habilitadas de llegadas a España que, no sólo ponen en riesgo la vida de las personas que migran, sino que también alimentan a las mafias que trafican con seres humanos lucrándose de la necesidad y la pobreza.

En este contexto, trabajar en el control y la ordenación de flujos, así como en la protección de nuestras fronteras, se ha convertido en una necesidad de primer orden para nuestro país, utilizando para ello los recursos adecuados, necesarios y los mecanismos nacionales y europeos a tal efecto.

Renunciar a abordar el fenómeno de la inmigración desde esta dimensión, de manera consciente por parte del gobierno de España, que además es la más dramática y peligrosa, no sólo es irresponsable, sino que comporta un incumplimiento reiterado de las obligaciones legales de un país responsable que debe promover la migración regular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

- Mejorar el control y protección de las fronteras españolas, especialmente en Canarias, Ceuta y Melilla, dotando de los recursos necesarios a las FCSE, incrementando el número de agentes encargados de su custodia, para que puedan realizar sus funciones en condiciones de seguridad y con garantías, reforzando los efectivos especialistas en Extranjería y Fronteras, de Científica, así como personal sanitario. También refuerzo de los Grupos de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil.
- Aumentar el personal administrativo para la tramitación de los expedientes en las oficinas de asilo, para agilizar los procedimientos de solicitud de información a consulados y embajadas de origen, así como para la tramitación de los expedientes de devolución.
- Dotar de más medios humanos y materiales a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional.
- Solicitar a las autoridades europeas el despliegue de Frontex y de la Agencia Europea de Asilo, para ayudar a las FCSE españolas en la vigilancia de nuestras costas y, especialmente ahora en la peligrosa ruta atlántica de la inmigración irregular hacia Canarias, mejorando la dotación a los Servicios Marítimos y Aéreos de la Guardia Civil incluyendo drones, así como resolver las deficiencias que existen actualmente en los equipos del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) y en los medios técnicos instalados en las fronteras terrestres y la valla perimetral de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Habilitar y poner a disposición de las autoridades competentes, en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, las infraestructuras que el Estado tiene en desuso y cerradas, con los recursos necesarios para su adecuación, al objeto de poder alojar y atender a los inmigrantes que lleguen por vías irregulares a España, hasta en tanto se resuelva su situación administrativa. O cuando sea necesario como residencia temporal de los agentes de las FCSE.

- Reforzar la coordinación interministerial en esta materia, implicando a todas las áreas competentes, para armonizar y hacer integral la política migratoria del país.
- Estudiar e impulsar las medidas normativas, operativas y estructurales que sean precisas para que la política migratoria española esté adaptada a la realidad de un fenómeno dinámico y cambiante como es el migratorio, teniendo en cuenta las singularidades geográficas de nuestro país, todo ello con el fin de articular, de la forma más eficaz, la lucha contra las organizaciones criminales que trafican con seres humanos, la protección de nuestras fronteras y el pleno respeto a los derechos de los inmigrantes, así como la protección de su vida y su integridad.
- Revisión y mejora, para su efectividad, de los Acuerdos de Cooperación con terceros países, especialmente con Marruecos, Senegal y Mauritania, para la colaboración en el control de los flujos migratorios irregulares con la garantía de respuesta de estos en la ejecución de los expedientes de devolución que tramitan las autoridades españolas, mejorando los recursos humanos y personal administrativo para ello.
- Siempre respetando la soberanía nacional de cada país, desplegar a los agentes de las FCSE españolas en estos países de origen y tránsito para colaborar y cooperar con las autoridades policiales locales en la desarticulación de las mafias y organizaciones de tráfico de inmigrantes.
- Desarrollar un modelo efectivo de migración vinculado al mercado de trabajo, para ello es necesario habilitar más medios técnicos y humanos a disposición de las oficinas de extranjería para que dejen de estar en precario.
- Dotar de un fondo de contingencia suficiente para financiar a las Comunidades Autónomas la atención a los menores extranjeros no acompañados que llegan a España y están acogidos por las mismas, de tal forma que dote de recursos desde su acogida hasta su emancipación.

- Declarar la emergencia migratoria en el ámbito nacional para las competencias ejercidas por las Comunidades Autónomas en la acogida de personas extranjeras de forma que puedan hacerse con los recursos necesarios por procedimiento de urgencia.
- Solicitar a la UE la activación de los mecanismos existentes para ayudar a los Estados miembros que sufren de forma masiva la entrada de flujos migratorios».